

Carta a los Padres

Z 21680 E

Núm 105

MARZO / 84

Entre la administración y sus funcionarios — los maestros — está colgada la educación de los niños

El cese de unos 70 maestros en Alemania que prestan sus servicios en las clases complementarias a nuestros niños es un asunto preocupante para esta Confederación, para todas las Asociaciones de Padres y demás personas preocupadas por este problema. El asunto se presta a muchas interpretaciones que, en algunos casos, derivan del concepto político que las diferentes personas tienen. También hay intereses económicos de por medio.

La administración no contó con nosotros . . .

La Confederación rechaza la resolución del 29. 12. 83 de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles porque consideramos que daña a la educación y no responde al tiempo ni a las circunstancias en que vivimos. La resolución está tomada al margen de los padres e interesados y, si los órganos del Gobierno tienen derecho a permitirse el lujo de ignorarnos a estas alturas, cabe preguntarse: **es legal esta disposición sin la participación de los padres y de los maestros?** (En la LODE — Ley Orgánica de Derecho a la Educación aún no aprobada — aparece clara la necesidad de participación de los interesados).

No estamos de acuerdo con lo que ha decidido la Junta de Promoción Educativa de Emigrantes **sin emigrantes en ella**. Se ha dispuesto el cese de los maestros antes de renovar la propia Junta y crear una estructura democrática y participativa para la emigración. Telefónicamente la propia Administración argumenta que con estas medidas va a poner fin a muchos maestros privilegiados que por carácter económico se encuentran trabajando aquí . . . Sin embargo es la misma Administración quien les paga los sueldos. Aún no sabemos si se trata de suprimir privilegios económicos o simplemente de traer nuevos privilegiados. Si se tratase de reducir maestros y por tanto de ahorrar sueldos, daría la impresión de que la nueva Administra-

ción considera que se está malgastando el dinero en los niños emigrantes. Si las razones de estas medidas fueran sólo pedagógicas: por qué se procede autoritaria y unilateralmente alegando que se cumple una Ley anteriormente establecida? No está el hombre para la Ley, sino la Ley para el hombre y si hay leyes malas, con el mismo trabajo se pueden hacer otras mejores.



¿Todos sordos a los intereses de los niños?

. . . los maestros tampoco

Por otro lado, los maestros funcionarios tampoco contaron con nosotros ni nos llamaron para sentarnos en una mesa. Tomaron ellos solos las medidas olvidándose de dónde vivíamos los padres para, como parte afectada, decidir conjuntamente. ¿O sólo les interesamos para que hagamos ruido cuando a ellos les conviene personalmente? Miles de veces hemos protestado los padres ante la Administración porque han faltado libros, maestras o aulas. Con ello hemos contribuido a que viniesen maestros a la emigración. Nuestra recompensa ha sido: mala voluntad en una buena parte de los maestros cuando les hemos exigido y les seguimos exigiendo que las clases complementarias funcionen bien. Ojalá, amigos, que nos demos cuenta de que nos necesitamos mutuamente, no sólo en tiempos de guerra como ahora, sino sobre todo en tiempos de paz. Desde aquí ofrecemos una vez más nuestra disposición al entendimiento y colabo-

ración con las Asociaciones locales en la vida cotidiana. La Confederación ha pedido a la Junta de Promoción Educativa el aplazamiento de la Resolución hasta que la nueva estructura educativa en el exterior sea la que decida el nombramiento o el cese de los profesores. Pero esto no significa que vamos a entregar a los maestros un cheque en blanco, es decir: No admitiremos que tomeis medidas que puedan recaer en perjuicio de nuestros hijos, ni que apliquéis lo que en vuestro comunicado aparece: „El profesorado no realizará ni evaluaciones de alumnos ni exámenes finales, no cumplimentando por tanto, los documentos escolares españoles.”

Los padres no estamos aquí en comisión de servicios sino que pertenecemos a la comisión forzosa de ser fuerza de trabajo en un país extranjero. No nos pesa que otros puedan vivir mejor. ¡Ojalá que todos pudiéramos! También somos conscientes del esfuerzo y entrega que muchos maestros tienen, pero insistimos en que la cultura no debe servir a los que la poseen para ignorar a los que no la tienen. Es necesario que la solidaridad sea recíproca. La fuerza organizativa de las Asociaciones debe servir para mejorar la educación.

¿Quién pagará los platos rotos? Es posible que los niños, sobre todo si se tiene en cuenta con qué desánimo trabajan ya muchos profesores afectados.

Como responsable de esta Confederación no acepto otros compromisos personales que puedan venir para callar las iniciativas críticas salidas de nuestra propia vida. La misma responsabilidad pido que la haya en las directivas de las Asociaciones donde tantos miles de familias están asociados.

No nos prestemos a confusiones y sobre todo miremos a las necesidades de los niños y de las familias, que deben ser siempre el punto de partida y la fuerza de nuestro continuar en la lucha reivindicativa.

Ceferino Valera

Asistencia Pedagógica Orientación Y Apoyo al Retorno

Durante los últimos años retornan a España un número creciente de familias emigrantes, obligadas en muchos casos por las conocidas disposiciones y políticas que adoptan los países receptores de Europa en estos tiempos de crisis. Con estas familias, vuelven a nuestro país los niños y jóvenes de nacionalidad española que nacieron o bien se criaron en Alemania, Francia, Suiza, etc. Estos niños y jóvenes, llamados „segunda generación de emigrantes”, a su llegada a España se enfrentan con verdaderos problemas de reinserción y adaptación. Su propia identidad se convierte en una imagen doble: ¿Somos de allí o de aquí?, se preguntan; extranjeros, casi, en los dos países. Su escolaridad, desde luego, se ve enfrentada a dos culturas diferentes, a dos idiomas que, en el mejor de los casos, no tienen nada que ver entre sí. Además, estos retornados se encuentran con una serie de obstrucciones administrativas no resueltas; pongamos el caso de una simple convalidación de estudios.

¿QUIENES SOMOS?

En 1980, un grupo de emigrantes retornados, estudiantes, asistentes sociales, pedagogos y maestros españoles, alemanes y suizos se volcaron a hacer menos duro el proceso de adaptación e integración de estos jóvenes en España.

UNA INSTITUCION PARA EL RETORNADO

Conocido y fundado como A.P.O.Y.A.R. (Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno), sus componentes se convirtieron un año después en una asociación legal, única en sus actividades, no lucrativa y apolítica, con el fin primordial de animar culturalmente y respaldar psicológicamente a estos afectados.

Hasta el momento, los trabajos de la asociación se enmarcan en los barrios de mayor concentración de retornados, principalmente en Alcorcón, Aluche, Móstoles y Leganés (periferia de Madrid).

A.P.O.Y.A.R. cree que la mejor forma de facilitar la integración a la hora del retorno consiste en conectar lo conocido (la cultura y lengua del país receptor, y su entorno) con la nueva experiencia de la toma de tierra en España. Para ello, la asociación imparte cursos de mayor contenido cultural que unas simples lecciones de apoyo. La enseñanza corre a cargo de monitores (preferentemente, retornados también), familiarizados con la problemática. La metodología intenta promover programas que aprovechen y animen el uso de los conocimientos existentes en los jóvenes.

¿QUE HACEMOS?

Más de un centenar de niños y jóvenes han asistido, en los diferentes barrios, a los cursos de la asociación, organizados en las mañanas de los sábados. Los receptores del servicio hacen efectiva una cuota mensual de mantenimiento, no obligatoria, y casi simbólica. Las actividades didácticas se realizan en grupos organizados según edades y conocimientos. Se complementan con juegos educativos, breves representaciones teatrales, debates, proyección de films y de diapositivas. Los jóvenes,

por su propia iniciativa, organizan fiestas y exposiciones de trabajos artísticos y manuales.

Casi desde su creación, A.P.O.Y.A.R. inició la organización de intercambios juveniles entre españoles y alemanes, para el reforzamiento de los contactos y experiencias, materializados en un viaje de varias semanas a cada país con el que se mantiene el intercambio. Hasta el momento, todos los viajes-intercambio fortalecieron los lazos culturales y la propia identidad de los jóvenes.

Otro tipo de actividades de la asociación son las excursiones por el país, las visitas a museos y todo centro de interés cultural, la celebración de fiestas, etc. La asociación, como tal, prepara numerosos encuentros con padres, asiste a gran número de seminarios de expertos sobre el tema, mantiene un grupo de investigación científica y cuenta con una extensa biblioteca, con volúmenes en diferentes idiomas.

Esta primera experiencia en favor de los jóvenes retornados de la emigración, la única en Europa por sus características, ofrece la mejor oportunidad para conocer de cerca la dura problemática que atañe a la „segunda generación” de emigrantes. Los colaboradores de la asociación surgen espontáneamente; su máximo interés es apoyar en esto con sus posibilidades. La asociación cuenta con una sede en Madrid (Apartado 156.134, teléfono 717-1365 a la que está gustosa de invitar a pedagogos, educadores, psicólogos, sociólogos, profesores, lingüistas y todo tipo de interesados en el tema. A.P.O.Y.A.R., sin duda, seguirá en su acción por desterrar el drama de la doble identidad, el bilingüismo deficiente y la adaptación de unos jóvenes que no han decidido exilios, inmigraciones ni retornos a mitad de curso.

LA INSEGURIDAD PROVOCA RETORNOS NO MEDITADOS

* Declaración de los asistentes sociales de Caritas

Lamentamos tener que manifestar que la situación de nuestros compatriotas emigrantes no sólo no ha mejorado desde hace dos años sino que incluso ha empeorado en lo que se refiere a la inseguridad, a la falta de posibilidades de planificar el futuro y a las dificultades para la reagrupación familiar y la de los cónyuges recién casados.

En nuestro trabajo diario, salvo excepciones muy loables, tropezamos continuamente con casos de obstáculos puestos a los españoles a la hora de pedir o prorrogar el permiso de residencia, de solicitar la legitimación de residencia, reagrupación familiar, reagrupación conyugal, ayuda social, etc.

En cuanto a la legitimación de residencia el porcentaje de españoles que lo poseen es mínimo, aunque la inmensa mayoría lleva aquí más de ocho años, dándose incluso casos de exigírseles unos conocimientos de la lengua alemana a través de pruebas lingüísticas, cuando debe saberse que la

mayoría pertenece a una clase de obreros no cualificados, con escasa formación escolar y que por lo tanto las dificultades de dominar un idioma extranjero son casi insoslayables, lo cual no significa que no estén integrados en la sociedad alemana.

En lo que respecta al permiso al residencia en sus diversas formas, se les ponen también obstáculos exigiéndoles, por ejemplo, doce metros cuadrados por persona para la vivienda en el caso de solicitar la reagrupación familiar. En el caso de la reagrupación conyugal se exige un año de matrimonio y en Baden-Württemberg y Baviera incluso tres años.

Todos estos obstáculos, de los cuales tenemos pruebas suficientes, aumentan en las familias españolas en la República Federal de Alemania la sensación de inseguridad y de temor y provocan retornos no meditados y el renunciar a un puesto de trabajo seguro en la República Federal, interrumpir la formación profesional de los hijos, etc.

Estas realidades contradicen también el convencimiento — en parte sostenido por algunas autoridades españolas — de que los súbditos españoles están libres de las medidas restrictivas citadas dado que su entrada en el Mercado Común está próxima. Nuestra experiencia diaria nos demuestra que esto hoy por hoy no es así y las familias españolas se ven sometidas a las mismas medidas restrictivas que los otros grupos nacionales no pertenecientes al Mercado Común. Así lo acreditan las comunicaciones escritas de autoridades alemanas, que obran en nuestro poder.

Consideramos que no es de justicia esta situación, cuando la inmensa mayoría de los españoles llevan en la RFA entre diez y veinte años, habiendo contribuido a su progreso y bienestar y demostrado su capacidad de integración.

Nos tememos que las normas que posiblemente entrarán en vigor en el caso de una reforma de la Ley de Extranjeros sean

EL MUNDO DE SUS HIJOS

Mi hijo es muy agresivo

Muchas madres empiezan así la descripción de uno de sus hijos, pero la continúan de distintas formas.

1ª madre: "este verano en la playa rompía siempre los castillos de arena que hacía".

2ª madre: "siempre anda tocando todo, moviéndose, metiéndose en todos los sitios, quitando de en medio a otros".

3ª madre: "rompe todo lo que cae en sus manos".

4ª madre: "siempre se está pegando con Fulanito o Menganito".

¿Son estos niños agresivos o no lo son?

Si definimos la agresión como una respuesta a una situación conflictiva o frustrante y cuyo propósito es causar daño a otros. En el 1º caso yo diría que no, pues el destruir su obra puede simplemente expresar su alegría y gozo del placer de derrochar. En el 2º caso tampoco lo es. Pues vemos que desde pequeño el niño reacciona vivamente

cuando un adulto trata de mantenerlo quieto. En general, el niño necesita acción. Sus tendencias a moverse, a explorar, manosear, pueden llegar al placer de destrozar (como en el 1º caso). Pero toda esta actividad choca inevitablemente con más obstáculos que en un niño tranquilo, y estos obstáculos pueden llevarle a la cólera.

En el 3º caso: así sin más explicaciones, tampoco lo es. Pues puede romper todo porque le dejamos cosas que no son adecuadas para ellos, son torpes para andar con ellas, o por su afán exploratorio. En el 4º caso: puede haber varias interpretaciones:

- a) o bien lo que hace es defenderse legítimamente ante el ataque de los otros,
- b) o es muy pequeño y aun no ha tropezado con otro que le conteste y enseñe dónde están sus límites o
- c) tiene que echar fuera el cúmulo de agresividad provocado por otros factores como: incomodidad, fatiga, decep-

ciones, sentimiento de no ser valorado y reconocido.

Y así llegamos como siempre a tener que recalcar que "si el niño vive con aceptación (quererlo tal como es sin compararlo con otros) aprende a hallar amor en el mundo", y su contrario "si no tiene esta aceptación lanzará su resentimiento afuera, contra otros".

La manera de obtener que un niño no sea agresivo consiste en que los padres le hagan entender que ven con malos ojos la agresión, que la detengan siempre que se produzca, pero que no castiguen al niño por haber agredido (aunque sé que es difícil de llevar a cabo), pues entonces le dan un ejemplo vivo del uso de la agresión en el preciso momento en que están tratando de enseñarle al niño a no ser agresivo.

El dominio de sí mismos en los padres es la mejor garantía del dominio de sí mismo en el niño. Se les ha de enseñar a "defender los derechos propios y ajenos (sobre todo de los padres), y se les ha de demostrar que se les quiere y así ellos tendrán también comprensión hacia los otros y colaborarán con ellos en vez de ir contra ellos.

Blanca del Val (psicóloga)

¿RETORNAR O QUEDARSE?

"¿Hacia dónde vamos los emigrantes?" es la pregunta que se plantearon 25 padres y madres españoles de la Asociación de Paderborn, durante el fin de semana que pasaron con sus hijos en Haus Neuland (Bielefeld) del 10 al 11 de Marzo.

El emigrante, que — al menos en la 1ª generación — no quiere abandonar la ilusión del retorno, se ve ante la alternativa de quedarse o de marchar. Cualquier decisión que se tome ha de ser bien reflexionada.



¿dónde está el futuro de los hijos?

Foto: Ma. d. R. Fernández

Las familias de Paderborn consideran que no se debe planificar el retorno sin tener en cuenta la opinión y la situación de los hijos. Un retorno precipitado puede suponer para éstos la ruptura de su formación escolar, de sus amistades, de su formación profesional y en definitiva el hundimiento de "su" mundo.

También constataron los padres que el elevado porcentaje de paro — sobre todo juvenil — que hay en España no ofrece unas perspectivas halagüeñas para el futuro de nuestros hijos, si optamos por el retorno. Lo que sí quedó claro es que mientras estamos aquí deberemos esforzarnos al máximo por integrarnos en esta sociedad.

JUVENTUD Y FORMACIÓN ESCOLAR

J. Jansen

LA „SPRACHENPRÜFUNG" EN ESPAÑOL

(reemplazando otro idioma extranjero obligatorio)

*Una oportunidad para los niños que han venido tarde a Alemania

Según un decreto del Ministro de Cultura de Nordrhein-Westfalen, los hijos de los trabajadores extranjeros pueden elegir como idioma extranjero obligatorio la lengua materna propia al obtener el „Hauptschulabschluss" (certificado de escolaridad), la „Fachoberschulreife" y la „Fachhochschulreife" (bachillerato).

Deben cumplir, sin embargo, con los siguientes requisitos:

1) No haber empezado a asistir a clases aquí en Alemania antes del 5. año escolar, o sea: que llegaron a Alemania después de haber cumplido 10 años.

2) No haber asistido a clases normales de este idioma, o sea: español no debe haber sido el idioma obligatorio reglamentario para todos los alumnos (incluidos los alemanes) en el colegio (como p.ej. en el Gymnasium de Herdecke).

3) No haber asistido a clases del idioma materno en reemplazo de otro idioma obligatorio, o sea: si un alumno, por ejemplo, asistía a clases de español en vez de clases de inglés, no puede acogerse a esta medida (como también quedan excluidos los alumnos de escuelas nacionales del tipo „modelo de Baviera").

Estos alumnos deben someterse a un examen especial („Sprachenprüfung") que figura en el certificado reemplazando la lengua extranjera obligatoria. Esta medida ayuda a los hijos de emigrantes que llegaron en una edad muy avanzada (los „Seiteneinsteiger"), a integrarse más fácilmente sin la barrera de otro idioma. Para los hijos nacidos aquí o para los que comenzaron ya desde el Kindergarten o del primer año a asistir a clases aquí en Alemania, sin embargo, este decreto nos parece bueno en el sentido de que no da lugar a la ilusión de poder salirse del sistema educativo alemán, tomando como idioma la lengua materna. Esto sería, pues, un primer paso a un tipo de escuela nacional para los españoles que impediría la integración normal de los alumnos en el sistema escolar alemán.

LA VOZ DE LOS LECTORES

SENTENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE TRABAJO EN CONTRA DE LOS CORREOS FEDERALES ALEMANES Y A FAVOR DE LOS EXTRANJEROS

"CORREOS TENDRA QUE SEGUIR PAGANDO EL SUPLEMENTO FAMILIAR"

El 7 de septiembre de 1982 el Tribunal Federal de Trabajo en Kassel, a la vista de las demandas presentadas por los extranjeros, con apoyo de la DPG (Sindicato), decidió que Correos federales alemanes deberá seguir pagando 7,50 marcos diarios a los trabajadores extranjeros cuyas familias vivan en el país natal.

Sentencia que ha supuesto la "reintegración" por parte de Correos de 980.000 marcos para los extranjeros de Wuppertal, y, 90 millones de marcos para los demás extranjeros en la República federal alemana.

Y que supone:

- la continuidad en el pago (los 7,50 marcos diarios a los que arriba se alude) —;
- un billete pagado para visitar a los familiares en su País —;
- y 12 días de suplemento de vacaciones

En trámite, con buenas perspectivas-queda pendiente la reintegración de los intereses por el capital retenido durante cinco años. Con este motivo, y, en los locales de la Post de Wuppertal se celebró una gran fiesta Hispano-alemán promovida por los trabajadores beneficiados.

M. Carrasco-Wuppertal

La inseguridad provoca retornos no meditados (viene de la pág. 2)

todavía más rígidas y por lo tanto más discriminatorias para con nuestros connacionales (rebasar el límite de la edad de los hijos, obstáculos a los matrimonios de la segunda generación, etc.).

No se debe olvidar que estas medidas restrictivas pueden originar, lamentablemente, reacciones recíprocas de la misma índole por parte de los organismos competentes de la Administración en España.

Lamentamos que de esta forma la idea de una verdadera unión europea se aleje cada vez más, perdiéndose la oportunidad de construirla por su base, allí donde conviven grupos de diversos países.

Igualmente deploramos que el vocabulario de algunos políticos y medios de información haya dado lugar a crear animadversión y rechazo hacia los extranjeros en una parte de la población.

Queremos aquí agradecer a la Delegada Federal para extranjeros su postura, demostrada hasta ahora, en defensa de los intereses de los emigrantes, así como también a los grupos de iniciativa, a la Confederación Federal de Sindicatos, a las asociaciones de trabajo social (Caritas, Diakonisches Werk, AWO) y a la jerarquía de las Iglesias, católica y evangélica, su postura en defensa de los intereses de los emigrantes, al mismo tiempo que les alentamos a continuar en esta línea y a no ceder ante críticas o presiones de cualquier signo.

Mainz, enero de 1984

Alvaro del Castillo, Federico Forcadell, Francisco Rivas, Montserrat Prat, María Luisa Hofmann, Enrique Molares

28 Jóvenes y 23 Padres dialogan sobre libertad, amistad y religión

Familias de Berlín, Bremen, Hamburgo y Hannover se han reunido en Lienthal, del 9 al 11 de Marzo para contrastar diversos puntos de vista sobre problemas comunes.

En grupos de trabajo mixtos, es decir, formados por personas de distintas edades y ciudades, se abordaron abiertamente y con serenidad la teoría y la práctica de la libertad a escala familiar.

— La familia debe ser una escuela para la vida en libertad sobre todo de la persona joven.

— La elección de las amistades es de autonomía personal. Interesarse por las amistades de los jóvenes, o de los padres, no es imponer o impedir la elección de las mismas.

— En el tema religioso aparecieron dos posturas:

- aceptar a Cristo y a la Iglesia

- Cristo y Evangelio sí, Iglesia no

Además de las sesiones prolongadas de trabajo el seminario fue una convivencia de armonía, respeto y colaboración intergeneracional.

RECIBIR AYUDA SOCIAL NO SERA MOTIVO DE EXPULSION

INFORMACIONES DE LA AGREGADURIA LABORAL

● En fecha próxima aparecerá publicado en el Boletín Oficial del Estado el Convenio de Asistencia Social y Médica del Consejo de Europa y que ha sido ratificado por nuestro país. En virtud de este Convenio no se podrá expulsar a súbditos españoles de la República Federal de Alemania por el simple hecho de percibir asistencia social (Sozialhilfe).

● A partir de 1º de marzo las Asociaciones recibirán "El País" y "ABC", edición aérea semanal, así como "La Región".

En fecha próxima se procederá a hacer efectivo el importe de las subvenciones correspondientes al año 1983 a aquellas Asociaciones y Centros que hayan presentado los correspondientes justificantes del gasto de la subvención del año 1982.

El pleno de la federación de RNW estudia la situación actual de la enseñanza

Durante los días 3 y 4 de Marzo celebró su Pleno en Hopsten la Federación de Asociaciones de Padres de RNW. Los aproximadamente 30 delegados asistentes leyeron y discutieron en primer lugar los informes de la Junta Directiva sobre su gestión en los 2 últimos años, que fue aprobada por mayoría. Después se dividió el Pleno en 3 grupos de trabajo que estudiaron respectivamente — con el asesoramiento de expertos invitados — los temas siguientes: 1) La LOE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación — en proyecto) y sus implicaciones para la Enseñanza en la Emigración. 2) Situación escolar actual en la RFA y 3) Financiación de la Federación. Las propuestas de estos grupos fueron posteriormente discutidas y sometidas a votación en el Pleno.



Los padres de RNW, preocupados por los problemas de la enseñanza

Foto: Ma. d. R. Fernández

En cuanto a las implicaciones de la LOE, se consideró necesaria la creación de Consejos de Escuela o de Padres de Alumnos dentro de las Asociaciones, para que éstos tengan un peso específico dentro de su propia Asociación y para que — por otra parte — los representantes de los padres

en los centros escolares cuenten con la confianza de las Asociaciones.

Refiriéndose a la "situación escolar actual" en la R.F.A. el Pleno rechazó cualquier "modelo de escuela nacional" y se mostró partidario de la progresiva integración de las clases complementarias — impartidas por maestros españoles de EGB — en el sistema escolar alemán. También recomendó el Pleno a las Asociaciones que eviten, en lo posible, que niños españoles sean enviados a la "Sonderschule". Especialmente necesaria se considera la organización de seminarios informativos sobre las posibilidades y tipos de escuelas de Formación Profesional en Alemania, considerando de modo especial la situación y oportunidades de las chicas.

Ante el problema planteado por el traslado de profesores españoles en Alemania, el Pleno cree que se debería contar "con todas las organizaciones de padres y profesores" y que los criterios que se han de considerar son la capacidad pedagógica y el comportamiento profesional de los maestros, así como las condiciones locales de cada colonia.

Respecto a la financiación de la Federación, se propuso reducir gastos en la medida de lo posible y buscar nuevas fuentes de ingresos, tales como organización de fiestas, búsqueda de donativos (Spenden), etc.

Por falta de "quorum" no se pudo llevar a cabo la elección de la nueva Junta Directiva. Votaron los Delegados presentes y — en cumplimiento de los Estatutos de la Federación — se determinó enviar la lista de los candidatos por correo certificado a las Asociaciones no representadas en el Pleno, para que voten en el plazo de 15 días.

V. Riesgo